



Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE COMOPRAVENTA No. 01 DE 2023

RE-07-2023	
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
NIT No	800089798-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ILFREDO BARROS FRAGOZO
CONTRATISTA:	MELITH JESUS TORO MINDIOLA
CEDULA o NIT:	84030082-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL FOTOCOPIADO A TODO COLOR PARA EL APOYO DEL PLAN LECTOR Y BILINGUISTIC LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA
VALOR:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.215.716)
PLAZO:	CINCO (5) DIAS
FECHA:	12 DE MAYO DE 2023
SUPERVISOR:	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 7

ILFREDO BARROS FRAGOZO, identificado con cédula de ciudadanía número 77177507, Rector de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, quien para los efectos del presente documento se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y **MELITH JESUS TORO MINDIOLA**, mayor de edad, como persona natural, identificado con CC No No **84030082**, quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES - AUXILIAR ADMINISTRATIVO** de la Institución, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. RE -07 de 2023, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día quince (15) de mayo de 2023 se suscribió el contrato No. 01 de 2023, cuyo objeto consistió en **SUMINISTRO DE MATERIAL FOTOCOPIADO A TODO COLOR PARA EL APOYO DEL PLAN LECTOR Y BILINGUISTIC LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA**

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula segunda, se estableció el valor del contrato así:





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
DIEZ MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$10.215.716)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$10.215.716)

DESARROLLO DEL CONTRATO

El objeto del contrato No. 01 de 2023 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula CUARTA del contrato No. 01 de 2023, el plazo de ejecución se estableció así: "El presente contrato tendrá una duración de CINCO (5) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos previos y acta de inicio"

4.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES – AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en calidad de supervisor.

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha dieciocho (18) de mayo de 2023 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 01 de 2023.

6.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

8.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

9.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. 01 de 2023 se encontró lo siguiente:

Código	Rubro Presupuestal	Fuente/Financiación	No. CRP	Fecha CRP	Vigencia
2.1.2.1.1.3	MATERIAL DIDACTICO	Y SGP/FSE	06	15/05/2023	2023

RESUMEN FINANCIERO





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

10.- El resumen financiero del contrato No. 01 de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 18/05/2023, expedido por la Pagadora y avalado de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 10.215.716.00
Valor total de las adiciones	\$ 0
Valor total de las reducciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 10.215.716.00
Valor Total Ejecutado	\$ 10.215.716.00
Valor Total Pagado	\$ 10.215.716.00
Saldo Liberado (Vigencia 2021)	\$ 0.00
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Liberar	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$ 0.00

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato de compraventa No. 01 de 2023, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA y MELITH JESUS TORO MINDIOLA** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de compraventa No. 01 de 2023.





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

CUARTA.- El contratista, mantendrá indemne a la INSTITUCION libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de compraventa No. 01 de 2023.

QUINTA.- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADEZ: NINGUNA

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Urumita, La Guajira a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

Por la Institución

El SUPERVISOR

ILFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR

MARIA CAMILA VARGAS FUENTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Por EL CONTRATISTA,

MELITH JESUS TORO MINDIOLA

